



Procedimiento para los grados del 14 de diciembre de 2018.

1. El coordinador académico de la escuela o posgrado registra la nota de trabajo de grado en el Módulo de Grados.

Se deben realizar las siguientes validaciones:

- Que el estudiante haya matriculado trabajo de grado 2.
- Tener nota aprobada por los evaluadores.
- Que el coordinador introduzca en el Módulo de trabajo de grado la nota.

Fecha para el registro de nota por la Escuela: del 22 de octubre al 9 de noviembre.

2. El estudiante registra la solicitud de grado en el sistema.

Una vez registrada la nota de proyecto de grado 2 en el Módulo, por parte de la Escuela, se habilitará el acceso del estudiante al Módulo para subir los documentos exigidos para graduarse.

- Cédula de ciudadanía (por ambas caras).
 - Examen Saber Pro. Resultados del examen, solo aplica para pregrados
 - PDF de verificación de la Información (Lo genera el mismo sistema de Solicitudes para Grado).
- Los estudiantes que presentaron el 7 de octubre de 2018 el examen Saber Pro, deberán adjuntar la Constancia de presentación del examen.
 - El estudiante **DEBE VERIFICAR** que sus datos personales y los de su trabajo de grado o monografía estén correctos.
 - Si al revisar encuentra algún dato que esté incorrecto, deberá solicitar la corrección en la sección de “Comunicar Inconsistencias” que para tal fin dispone el Módulo de Solicitudes para Grado, puesto que una vez que el estudiante valide la información, esta será la que aparecerá en su Diploma y Acta de Grado.

Fechas de Registro de solicitudes de Estudiantes en Sistema de Grados: Del 29 de octubre al 9 de noviembre.

NOTA: A partir de este momento queda cargado como deuda la entrega en Biblioteca de su proyecto de grado.

Si desea ver en forma ilustrativa como registrar su solicitud de grado, ingrese al siguiente enlace: <http://bit.ly/luvQFz>

Fecha límite para entregar el proyecto de grado en Biblioteca (CD-ROM): 15 de noviembre.

3. Cancelación de créditos de matrícula.

- Los estudiantes que posean créditos de matrícula en entidades financieras como Coopfuturo o similares, deberán cancelar la totalidad de la deuda para que estas entidades reporten a la Universidad los pagos.

NOTA: Si no se realiza el pago de los créditos de matrícula en la fecha establecida, se registrará una deuda en el sistema financiero y no podrá continuar con el proceso de grado.

Fecha límite para pagar créditos de matrícula: 16 de noviembre.

4. Homologación del pago de derechos de grado.

- Los estudiantes que hayan pagado derechos de grado para ceremonias anteriores y no hayan completado este proceso, deberán solicitar la homologación de estos pagos, en la Sección de Recaudos de la División Financiera, para que solo deban cancelar lo que les corresponde en las presentes ceremonias.

Fecha límite para solicitar la homologación del pago de derechos de grado: 23 de noviembre.

5. Paz y salvo financiero.

- Por el Sistema de Información Financiero de la Universidad, se realizará la verificación de las deudas financieras de los estudiantes que, de acuerdo con la validación de la Dirección de Admisiones, reúnen los requisitos académicos, para que ser incluidos en el listado de graduandos.
- Los estudiantes podrán revisar su estado de paz y salvo ingresando en el Módulo de Estudiantes del portal Web Institucional, en el enlace de “Servicios Académicos”, seguido del enlace “Consulta deudas” o en el enlace de “Horario Actual – Otras operaciones”, donde se visualizará su estado actual, al final de la tabla del horario. Si al estudiante le aparece alguna deuda, deberá acercarse a la

unidad correspondiente (Ej: Biblioteca, Bienestar Universitario, Escuelas, etc.) para cancelarla o eliminarla del sistema.

Fecha límite para estar a paz y salvo con la Universidad: 30 de noviembre.

NOTA: Si llegada la fecha, el estudiante aparece con alguna deuda, no continuará el proceso.

6. La Oficina de Liquidaciones expide el recibo de pago de los derechos de grado.

- El estudiante ingresará por la sección de estudiantes, donde encontrará el enlace “Pagos Electrónicos” y posteriormente el enlace “Pagos Liquidaciones Pregrado y Posgrado” donde podrá generar o pagar sus derechos de grado.
- Si el estudiante olvida su contraseña para acceder módulo de “Pagos Electrónicos”, podrá recordarla, a través de la sección de estudiantes en el enlace de “Solicitar Contraseña”, donde deberá seguir las instrucciones que se presentan.

Fecha habilitación para pagar: Del 4 al 5 de diciembre.

NOTA: Si el estudiante no cancela sus derechos de grado, no continuará el proceso.

7. Entrega de boletas de grado

- La Secretaría General hará entrega de las boletas para ingresar a las ceremonias de grado. Se entregará una (1) boleta para el graduando y dos (2) para invitados, las cuales deberá reclamar el graduando en persona o un tercero que esté debidamente autorizado por este, mediante una comunicación escrita y una fotocopia de su cédula de ciudadanía. Adicionalmente deberán entregar el carné de estudiante; o si lo extravió, el recibo de pago del duplicado.
- De igual manera, las boletas para ingresar a las ceremonias de grado no tienen ningún costo. En consecuencia, las boletas ofertadas en anuncios publicados en redes sociales u otros medios, no están autorizadas por la Universidad, y quien las adquiere de esta manera, corre el riesgo de tener en sus manos una boleta falsificada, con la cual NO PODRÁ ingresar al auditorio.

Fecha de entrega de las boletas: miércoles 12 de diciembre, de 7:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m. en el Auditorio Clemente Retamoso de la Escuela de Ingeniería Química, en el segundo piso.

8. Fecha de Grado.

El Consejo Académico de la Universidad, graduará a los estudiantes que cumplieron con la validación de requisitos académicos y financieros.

Fecha de las ceremonias: Viernes 14 de diciembre.